



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19381

DECRETO N° **12587** / 2019

ARICA, 17 de Octubre de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

- 1 La Solicitud de Patente de ALAVE CRUZ BEATRIZ SABINA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art. N° 14 del D S N° 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	<b>2-19381</b>				
Actividad Económica	ELABORACION Y VTA DE HELADOS TAILANDES, CREPES, CREPES, WAFFLES, TE, CAFE Y VTA DE CONFITES Y BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 106				
Nombre del Contribuyente	ALAVE CRUZ BEATRIZ SABINA				
Rut	19046240-4				
Dirección Particular	PJE ADUANA 2892				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	14/10/2019	Otorgación N°	2-19381	Fecha	14/10/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”

**BENEDICTO GONZALEZ AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCH/CH/mng

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL